

BUENOS AIRES, - 2 AGO 1972

VISTO:

Que la Administración de Sanidad Escolar ha organizado el "III Simposio sobre Enseñanza Diferenciada" a realizarse los días 12, 13 y 14 de octubre próximo en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca (Pcia. de Catamarca) y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a la importancia del temario a debatirse en dicho evento, al que concurrirán médicos, técnicos y pedagogos, a nivel docente especializado, a fin de discutir la problemática de esos alumnos y los métodos más propicios para lograr una integración social coherente con las necesidades de la comunidad, el citado organismo solicita el auspicio de este Ministerio;

Que a los efectos de posibilitar la concurrencia del personal técnico especializado en la materia, que se desempeña como docente en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación, corresponde adoptar las providencias necesarias a efectos de justificar las inasistencias en que pudiera incurrir por tal motivo;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Auspiciar la realización del "III Simposio sobre Enseñanza Diferenciada" organizado por la Administración de Sanidad Escolar a realizarse los días 12, 13 y 14 de octubre próximo en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca (Pcia. de Catamarca).-

2º.- No computar las inasistencias del personal docente que se desempeña en jurisdicción de este Ministerio que concurran al "III Simposio sobre Enseñanza Diferenciada".-

3º.- A los fines indicados en el apartado 2º, el personal que solicite por tal motivo la justificación de las respectivas inasistencias, deberá acompañar un certificado expedido por las autoridades del Simposio que acredite su asistencia al mismo.-

4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de comunicaciones y pase a la Administración de Sanidad Escolar a sus efectos.-

at

GUSTAVO MALEN
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION